



DECLARACIÓN LITORALEÑA DE ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN COMISIONES INTERUNIVERSITARIAS DE ÉTICA

Corrientes, 01 de Octubre de 2021

PROPUESTA PARA EL CIN

Fundamentación

Los representantes de las Comisiones de Ética abajo firmantes reunidos en estas Quintas Jornadas realizadas de manera virtual en la Ciudad de Corrientes el 30 de septiembre y 1 de octubre de 2021, venimos trabajando hace más de cinco años en la constitución de un Espacio Interuniversitario de Comisiones de Ética de Investigación (EICEI).

En el marco de todas las problemáticas y dilemas que se generaron en tiempo de pandemia y en función de los conocimientos y debates que los integrantes de estas Jornadas realizamos las siguientes consideraciones:

- **Que, resulta necesario revisar la jerarquización, profesionalización y reconocimiento de los comités de ética en la comunidad universitaria.** Resaltando la función sustancial que estos cumplieron en la pandemia, resulta indispensable que se jerarquice y asigne el valor a las tareas que son cumplidas por los miembros de los comités y los cometidos esenciales que estos cumplen dentro las instituciones universitarias. En esta idea de jerarquización debe tenerse en cuenta el acompañamiento económico y administrativo para sustentar las actividades que en ellos se realizan. (Equipamiento, infraestructura, personal capacitado, entre otros)
- **Que, es sustancial trabajar en la promoción de la formación dentro de la comunidad universitaria de investigadores capacitados con una perspectiva ética.**





- **Que, el debate sobre las cuestiones éticas debe dirigirse y abarcar a la comunidad universitaria y la comunidad en general.** Esto significa propender a la realización de acciones de bioética de cercanía, recuperando la función extramuros de los comités y acompañando a la comunidad en la extensión, difusión y comprensión de los conocimientos sobre cuestiones de la ética en investigación.
- **Que, en función de los aprendizajes dejados por la Pandemia, debe renovarse el compromiso con la concepción de las vacunas como un bien público.** Siendo que estas son la representación más acabada de los problemas éticos que implican la apropiación de los conocimientos y las desigualdades en el acceso a la salud pública. Propendemos entonces de manera enfática a declarar la importancia de la inversión estatal en investigación, desarrollo y producción en el marco de investigaciones científicas éticas y a favor del bien común. Esto cobra relevancia en un contexto político estatal donde el gasto en inversión en I+D+i se enmarca dentro de los fines y actividades propias de las Universidad Pública que implica que en nuestro país, el acceso a los resultados de los bienes de conocimiento, científicos y tecnológicos deban ser repartidos de manera justa, ética y acorde a esta cosmovisión del conocimiento como un bien público.

Por otro lado, es ineludible expresar aquellos interrogantes puntuales que la Pandemia trajo a los Comités de Investigación y que han sido tratados por vía de excepcionalidad, pero que exigen ser revisados en el futuro con una mirada ética y crítica:

-Consentimiento informado: Destacamos taxativamente el vínculo humano del consentimiento informado. Si bien es cierto que en el marco de excepcionalidad en el que se trabajó durante la Pandemia se instrumentó la digitalización de los CI, consideramos que esta modalidad no puede ser naturalizada y aceptada como una actividad cotidiana de los comités. La formulación de un CI es un proceso en donde se vincula el investigador con el sujeto que integra esa investigación. Es una de las diferentes maneras por las cuales se busca preservar los derechos de los probandos (o sujetos investigados) y minimizar los riesgos acerca de la fidelidad e integridad de los resultados de la investigación.





Esto hace este vínculo insustituible. El vínculo es insustituible, por lo que debemos trabajar y consensuar para establecer en qué momento se debe aceptar la virtualidad y protocolizar las circunstancias en que se avalará la virtualidad como vía de excepción y las condiciones en que deberá realizarse para garantizar la confidencialidad de los datos, la fidelidad de los mismos y la integridad de los resultados de la investigación. Por lo que, manifestamos que la excepcionalidad de estos principios deberá estar fundada en circunstancias de riesgo público de magnitud declarado por autoridad pública competente.

Por todo ello, **DECLARAMOS:**

-Renovar nuestro compromiso con los principios y misión de la Universidad Pública en el desarrollo de la docencia, investigación, extensión, vinculación y divulgación sobre la base de una mirada interdisciplinaria y ética, con responsabilidad social y dirigida al servicio de la comunidad.

- Para ello delineamos las siguientes propuestas de acción:

- 1- promover el trabajo colaborativo de los comités de ética en investigación para establecer y analizar líneas temáticas puntuales.
- 2- Habilitar reuniones extraordinarias frente a situaciones que requieran un análisis especial y/o integrador de situaciones que atraviesan a los comités.
- 3- Promover actividades académicas y científicas de ética en la investigación de carácter bimestral.



COMITÉ DE BIOÉTICA EN INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD
FACULTAD DE MEDICINA-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE.





FaCENA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Y NATURALES Y AGRICULTURA



COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN- FACENA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE.

COMITÉ ACADÉMICO DE BIOÉTICA.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN.



COMITÉ DE ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES.



CENTRO ANDINO DE BIOÉTICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY.



COMITÉ UNIVERSITARIO DE BIOETICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM



COMISIÓN DE ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS





CEI

Comité de
Ética en
Investigación

*COMITÉ DE ETICA EN LA INVESTIGACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN-
CCT CONICET-TUCUMAN*



*COMITÉ DE ÉTICA EN LA INVESTIGACION Y EN USO DE
ANIMALES DE EXPERIMENTACION DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NOROESTE DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES-COENOBA*



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

*PROGRAMA TEMÁTICO INTERDISCIPLINARIO
EN BIOÉTICA- UNMDP*



UNIVERSIDAD
AUSTRAL

COMITÉ INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN-CIE.

